
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID- 19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

ORIENTACIONES PARA EL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EXPUESTOS A COVID-19 EN EL TRABAJO Y EN SU DOMICILIO.

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, ABRIL DE 2020**

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

1. PROPÓSITO

Orientar a los trabajadores de salud del entorno hospitalario y en su domicilio sobre el manejo de los elementos de protección personal y el uso de sus prendas personales, posterior a su exposición en la institución al COVID-19 para minimizar el riesgo de transmisión a sus familias.

2. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Establecer las recomendaciones sobre uso de elementos de protección personal a nivel institucional y el manejo de sus prendas personales entre la finalización de la jornada laboral diaria, hasta su llegada al domicilio. Este procedimiento podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emita la Organización Mundial de la Salud -OMS.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN


Este manual aplica para los procesos GIP Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, THS Desarrollo del talento humano en salud y PSS Gestión de la prestación de servicios en salud.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MANUAL

- Proceso GIPM01 Manual Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia
- Proceso GIPC01 Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Procedimiento GIPP05 Definición implementación seguimiento y evaluación de las políticas.
- Proceso THSC01 Desarrollo del talento humano en salud
- Proceso PSSC01 Gestión de la prestación de servicios en salud.

5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

- Resolución 3100 de 2019.

6. DEFINICIONES

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.


Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Cohorte de pacientes: Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohorte de personal de salud: Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: El Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (The National Institute for Occupational Safety and Health)

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.


Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “*Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave*” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

7. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR A NIVEL INSTITUCIONAL

Durante los procesos de atención a pacientes al interior de los prestadores de servicios de salud es necesario tener en cuenta las siguientes medidas para minimizar el riesgo de contagio, así como reducir la posibilidad de trasladar el virus a lugares externos de la institución.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01


7.1 Designación de áreas para poner y retirar el Equipo de Protección Personal (EPP).

- Asegurarse de que las áreas para ponerse y quitarse los EPP se designen como separadas del área de atención del paciente. Debe establecerse un flujo unidireccional, es decir, desde el área de colocación hasta el área de atención del paciente y el área de retirada del equipo.
- El área para retirarse el equipo debe ser lo suficientemente amplia como para permitir la libertad de movimiento para retirar la ropa, así como contar con espacio para un recipiente de residuos, tener disponible suministro de guantes y desinfectante para manos con base de alcohol. Las prendas que se retire no deben ser sacudidas.
- Debe delimitarse muy bien la separación clara entre las áreas limpias y contaminadas. Como se comentó en el párrafo anterior, se debe instaurar un flujo de atención unidireccional, pasando de áreas limpias (área donde se coloca el EPP) a la habitación del paciente y al área de retiro del EPP.
- Se deben marcar mediante señales en el piso o en las paredes los sitios para cambio de EPP y también la manera en cómo se deberá proceder.
- Los pasos del proceso de eliminación de EPP se pueden realizar en un área claramente designada de la habitación del paciente cerca de la puerta. En la medida de lo posible, se debe restringir así el acceso a la habitación del paciente al personal esencial que esté debidamente capacitado en prácticas recomendadas de prevención de infecciones para el cuidado de pacientes con COVID-19.
- En aquellos casos en que se realizó cohorte de pacientes y que se ubicaron en áreas más amplias que una habitación se debe establecer claramente el área para retiro de los EPP y su señalización.
- El camino desde la habitación del paciente con COVID-19 hasta el área externa para retiro el EPP, debe ser lo más corto posible y claramente definido y/o encerrado. Si las áreas se reconfiguran, es prioritario publicar la nueva señalización.
- Se deben resaltar aspectos clave para el uso de EPP, incluyendo: Designación de áreas limpias y de áreas contaminadas, listado de cada paso del procedimiento para retirar el equipo EPP (carteles informativos en las áreas designadas), reforzar la necesidad de retirarse lenta y cuidadosamente el EPP con el fin de evitar la autocontaminación y finalmente, recordar a los trabajadores de la salud que desinfecten las manos entre los pasos de los procedimientos para ponerse y quitarse el EPP.

7.2 Almacenamiento de EPP y área de colocación

Esta es un área limpia fuera de la habitación del paciente (una habitación vacía cercana para pacientes, por ejemplo) en la cual se almacena el EPP limpio y en donde los trabajadores de la salud se ponen el EPP antes de ingresar al área contaminada y a la habitación del paciente. No se deben almacenar equipos potencialmente contaminados o EPP usado.

7.3 Habitación del paciente

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

Dentro de las posibilidades, se debe asignar una habitación para un solo paciente, preferiblemente con baño privado; si no es posible, se recomienda hacer cohorte de pacientes, garantizando la limpieza del baño siempre posterior a su uso. Sobre lo anterior, planifique con anticipación la necesidad de almacenar muchas bolsas de desechos médicos regulados antes de su contención secundaria. La puerta de la habitación del paciente debe mantenerse cerrada. Cualquier artículo o trabajador sanitario que salga de esta área debe considerarse contaminado.

7.4 Área para quitarse el EPP

Designe un área cerca de la habitación del paciente como la antesala o habitación adyacente vacía que esté separada del área limpia, en donde los trabajadores de la salud que salen de la habitación del paciente pueden desechar el EPP y lavarse las manos. No use esta área para ningún otro propósito.

En esta área, se deberá contar con suministros para desinfectar el EPP. Es muy importante realizar la higiene de las manos y del espacio para quitarse el equipo. Se pueden designar estaciones alrededor del perímetro de la sala de remoción en la que se quitará cada pieza de EPP, pasando de áreas más contaminadas a áreas menos contaminadas.

Proporcionar contenedores de desechos infecciosos desechables a prueba de fugas para descartar el EPP usado. Limpie y desinfecte con frecuencia el área en la que se retira el EPP, incluso después de que se haya completado cada procedimiento de eliminación. Se debe limpiar esta zona, pasando de las áreas más limpias a las más sucias, antes de ingresar a la habitación del paciente y de acuerdo al *lineamiento de Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia* disponible en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>, y realizar el manejo de residuos de acuerdo a lo contemplado en las *Orientaciones para el manejo de residuos generados en la Atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid -19 a Colombia* disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>.

7.5 Selección de EPP para trabajadores de la salud que atienden a pacientes con Covid-19


El uso constante, sumado a la capacitación y práctica diaria permiten adquirir las habilidades necesarias para el uso correcto del Equipo de Protección Personal.

En la medida de lo posible, deben evitarse variaciones en el EPP utilizado para atender a pacientes con COVID-19 dentro de una instalación, esto permite adquirir más fácilmente un hábito de uso.

Los centros asistenciales deben seleccionar y estandarizar los EPP que serán utilizados por todos los trabajadores de la salud que interactúan directamente con pacientes con COVID-19, realizando talleres prácticos para colocación y retiro de los EPP. Se debe repetir cuantas veces sea posible el procedimiento, garantizando así el menor riesgo de contagio con elementos infectados.

El equipo compuesto por prendas desechables, calzado lavable, entre otros, disminuye la preocupación de contaminar la ropa personal y por ende el temor a la infección. El calzado recomendado es el de punta cerrada, de suela blanda y lavable.

Si las instalaciones de salud eligen usar un EPP con características diferentes de las que se describen en el documento “Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN”,

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID- 19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/tabla-epp-consenso.pdf>, deben asegurarse de que el personal de salud reciba la capacitación adecuada.

De acuerdo con las últimas recomendaciones emitidas en consenso por la Asociación Colombiana de Infectología (ACIN), el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) y el Ministerio de Salud y Protección Social, se definieron los siguientes EPP, para utilizar de acuerdo con su actividad, interacción con los pacientes y riesgo. No se recomiendan capas adicionales de EPP porque pueden reducir la comodidad, el campo de visión, etc.



 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

Ilustración 1. Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN- MSPS

Área	Trabajadores de la salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía, Consulta externa.	Trabajador de la salud	Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles	Mascarilla quirúrgica Visor, careta o monogafas. Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles	Respirador N95 Visor, careta o monogafas. Bata manga larga antifluido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro
		Procedimiento quirúrgico	Respirador N95 Visor, careta o monogafas. Bata manga larga antifluido. Guantes estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Gorro Polainas
	Personal de limpieza	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga antifluido Guantes de caucho Monogafas de protección personal para material orgánico o químico Botas o zapato cerrado
	Acompañante permanente	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata Guantes
Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, consulta externa	Paciente		Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente.
Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Cualquier actividad que no involucra contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros.	Mascarilla quirúrgica. Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
Laboratorio Clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras respiratorias	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga antifluido. Guantes no estériles Caretas de protección si hay riesgo de salpicaduras.

Adaptado de: Rational use of personal protective equipment for coronavirus disease 2019 (COVID-19). Interim guidance 27 February 2020. World Health Organization.

*Trabajador de la salud: persona que con motivo de su actividad atienda o deba estar en contacto con el paciente

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

8. ACTIVIDADES INDIVIDUALES

Con el fin de evitar la transmisión en comunidad de COVID-19 a través de fómites de trabajadores del entorno hospitalario, adicional a las acciones realizadas en el marco de la atención de pacientes, se recomiendan las siguientes acciones diarias:

8.1 Indicaciones para el trabajador de la salud para vestir el equipo de protección personal (EPP):


Múltiples universidades y centros de investigación proponen diferentes métodos para vestir y retirar el EPP. A continuación, se muestra un ejemplo basado en recomendaciones CDC y OMS:

1. Elegir el EPP adecuado para la labor a realizar.
2. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.
3. Póngase los protectores para los zapatos (polainas).
4. Póngase la bata de aislamiento. Ate todos los lazos en el vestido.
5. Póngase un respirador N95 aprobado por NIOSH o mascarilla quirúrgica dependiendo del procedimiento a realizar.
6. Ajuste la pieza nasal tratando de hacer un sello con el puente nasal.
7. Trate de que el tapabocas cubra el mentón.
8. Para el N95: La correa superior se ubica en la coronilla (región parietal) y la correa inferior en la base del cuello (región occipital). Para la mascarilla quirúrgica: los lazos deben tener la misma disposición que las correas del N95, es decir, en región parietal y occipital. Si tiene tiras de ajuste, deben engancharse muy bien a las orejas.
9. Colocarse la careta o monogafas.
10. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.
11. Póngase los guantes asegurándose de que cubran el puño de la bata.

8.2. Indicaciones para el trabajador de la salud para retirarse el equipo de protección personal (EPP):

Realice inspección con el fin de descartar contaminación por fluidos o pérdida de la integridad del EPP.

1. Realice higiene de manos con alcohol al 70% (sobre los guantes).
2. Quitarse las polainas.
3. Realice higiene de manos con alcohol al 70% (sobre los guantes).
4. Retire los guantes. Después de quitarse el primero, se mantiene el guante en la palma que está protegida con el puño, y luego usando el dedo índice, se retira el guante faltante.
5. Quítese la bata. Desate todos los lazos o desabroche todos los botones. Mientras retira la bata, puede pisarla desde adentro con el fin de facilitar el retiro de esta, cuidadosamente aléjela del cuerpo.
6. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.
7. Quítese la careta o las monogafas. Se retira tomándolas desde atrás, sin tocar el frente. N95: Retire la correa inferior tocando solo la correa y tráigala con cuidado sobre la cabeza. Sujete la correa superior y tráigala con cuidado sobre la cabeza, y luego tire el respirador lejos de la cara sin tocar el frente del respirador. Mascarilla quirúrgica: desate con cuidado (o desenganche de las orejas) y retírela de la cara sin tocar el frente.
8. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.
9. Limpie los zapatos con el alcohol.
10. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.


 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

Los elementos desechables son depositados a medida que se retiran en un recipiente para disposición de residuos hospitalarios.

Para la limpieza y desinfección de la careta se debe limpiar y desinfectar de la siguiente manera: realizar el lavado con agua y detergente neutro, tanto del visor como del arnés, el visor debe dejarse secar y el arnés debe desinfectarse con el desinfectante que use de manera rutinaria la institución (ej. Amonio cuaternario o cualquier otro que utilice la institución y que tenga actividad virucida para virus con capa lipídica) y de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

8.3 Indicaciones sobre el uso y retiro del uniforme en el domicilio


- Idealmente, debe contar con 2 uniformes como mínimo, uno que usará durante su turno de trabajo y otro que usará para regresar a su casa.
- En las instituciones donde se cuenta con servicio de lavandería para los uniformes y batas del talento humano podría dejar (previa concertación con el hospital) el uniforme del turno para ser lavado y esterilizado. De lo contrario, deberá trasladar hasta su casa el uniforme en un empaque de plástico, debidamente cerrado, evitando la autocontaminación. Se podría rociar con agua jabonosa o alcohol al 70% antes de ser empacados.
- Los zapatos deben ser preferiblemente de plástico y de fácil lavado y desinfección.
- Se deben evitar durante el turno laboral elementos que sirvan como fómites (joyas y accesorios, dispositivos móviles, etc.).
- Al llegar a la vivienda, el personal deberá destinar un área que servirá como zona contaminada para depositar los diferentes elementos. Procure que esta se ubique lo más cerca a la puerta de la vivienda.
- En el área de remoción del uniforme, proporcione suministros para desinfectar las manos como alcohol al 70% y toallas desechables para limpieza. Deberá tener preferiblemente un asiento de fácil limpieza y desinfección para que pueda desinfectar y retirar los zapatos con facilidad. Se pueden considerar las recomendaciones. Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG16.pdf>
- Si el espacio lo permite, designe miniestaciones alrededor del perímetro de la sala o zona de remoción donde se quitará el uniforme, pasando de áreas más contaminadas a áreas menos contaminadas a medida que se retira el uniforme. Proporcionar al menos 2 contenedores. El primero será útil para recolectar todos los componentes reutilizables, mientras que el segundo contiene agua con detergente.
- Realice la higiene de las manos con el alcohol, y con la toalla desechable impregnada con alcohol, realice la limpieza del asiento y de la perilla de la puerta de entrada y los demás objetos que haya tocado al momento de entrar (interruptores de la luz, alarma, etc.).
- Repita higiene de manos con el alcohol.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

- Después de la higiene de manos y de limpiar la silla y los fómites (accesorios, maletines, morrales, joyas, etc.), con el alcohol, los fómites se deben depositar en el primer recipiente.
- El siguiente paso consiste en quitarse los zapatos plásticos e incluirlos en el segundo recipiente (contiene detergente).
- Repita higiene de manos con el alcohol.
- Se procederá a depositar el uniforme sucio (que trae desde la institución) en el recipiente con detergente o en la lavadora directamente con agua a temperatura de 60 a 90°. Recuerde que NO se debe sacudir la ropa para introducir al recipiente o a la lavadora.
- Retirar el uniforme que trae puesto, el cual también será depositado (sin sacudir) en el recipiente con detergente o en la lavadora.
- Repita higiene de manos con el alcohol, limpiando además los pies.
- Debe seguir a la ducha inmediatamente.
- Limpie y desinfecte con frecuencia el área para quitarse el uniforme, incluso después de que se haya completado cada procedimiento. Una forma en que se puede lograr dicha limpieza es pasando de las áreas más limpias a las más sucias.
- El manejo de residuos se debe realizar de acuerdo con el procedimiento definido, en el documento *Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus covid-19 a Colombia*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>

8.2 Limpieza y desinfección


- Se deberá destinar en la zona designada como “zona contaminada” un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa preferiblemente hermética, una vez se llena ésta en sus ¾ partes, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa.
- Las bolsas con los residuos del paciente se deberán depositar en los contenedores dispuestos en las unidades habitacionales, hogares y de domicilios que van a ser llevados al relleno sanitario, de ninguna manera deben ser depositados en los contenedores que se encuentran para la separación de los residuos aprovechables o de material orgánico.
- Procurar que las bolsas no sean abiertas por personas que realizan aprovechamiento de residuos interna y externamente, para lo cual se recomienda indagar los horarios de recolección de la empresa de servicios públicos, con el fin de que el tiempo en la recolección interna y el almacenamiento de los residuos, previo a la presentación de la ruta de la empresa de servicios públicos, sea lo más cercano a la llegada de ésta.

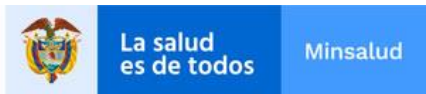
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID- 19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

Recordar:

Tener señalización mediante carteles (en el área contaminada) que resalten aspectos clave del retiro del uniforme, incluyendo:


- Designación de áreas limpias vs. áreas contaminadas (Con los recipientes).
- Listado de cada paso del procedimiento para quitarse el uniforme.
- Reforzar la necesidad de quitarse cuidadosamente el uniforme, los zapatos y los fómites para evitar la autocontaminación.
- Se debe realizar la higiene de las manos con alcohol entre cada paso del procedimiento para retirarse las prendas.
- Se recomienda que el lavado de ropa lo realice la misma persona que se la retira, para evitar exponer a otro integrante de la familia. Se debe lavar por separado de otra ropa y se debe dejar secar completamente, preferiblemente al aire libre.


 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01





Manejo de elementos de uso individual del personal de atención en salud expuesto a casos de COVID-19 en Colombia


- 1 Idealmente, debe contar con 2 uniformes, el que usará durante su turno de trabajo y uno que usará para regresar a su casa.



- 2 Si es posible un uniforme debe quedar en la Institución (previa concertación con el hospital) para ser lavado y esterilizado. De lo contrario, deberá trasladarlo hasta su casa en un empaque de plástico, debidamente cerrado, evitando la autocontaminación.



- 3 Los zapatos deben ser preferiblemente de plástico y de fácil lavado y desinfección



- 4 Se deben evitar durante el turno laboral elementos que sirvan como fómites (joyas y accesorios, dispositivos móviles, etc).



- 5 Al llegar a la vivienda, el personal deberá destinar un área que servirá como zona contaminada, con suministros para desinfectar las manos como alcohol al 70% y toallas desechables y silla de fácil limpieza



- 6 En lo posible, designe mini estaciones alrededor del perímetro de la sala o zona de remoción del uniforme, pasando de áreas más contaminadas a áreas menos contaminadas a medida que se lo retira. Proporcione 2 contenedores: uno para elementos reutilizables y otro con agua y detergente.


- 7 Realice higiene de manos con el alcohol


- 9 El siguiente paso consiste en quitarse los zapatos plásticos limpiarlos con el alcohol e incluirlos en el segundo recipiente (contiene detergente)



- 10 Proceda a depositar el uniforme sucio (que trae desde la institución) y el uniforme que trae puesto al segundo recipiente (contiene detergente). No sacudir las prendas.


- 11 Realice limpieza de pies con el alcohol
Siga a la ducha inmediatamente



Limpie y desinfecte con frecuencia el área para quitarse el uniforme, incluso después de que se haya completado cada procedimiento. Una forma en que se puede lograr dicha limpieza es pasando de las áreas más limpias a las más sucias.

El manejo de residuos se debe realizar de acuerdo al procedimiento definido.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPS20
	DOCUMENTO SOPORTE	Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.	Versión	01

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE APOYO

1. Manual Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM01.pdf>
2. Lineamientos para la detección y manejo de casos de COVID-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS05.pdf>
3. Wong MF. Design Strategies for Biocontainment Units to Reduce Risk During Doffing of High-level Personal Protective Equipment. IDSA [Internet]. 2020 [citado 26 marzo de 2019];7. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/31517982>
4. Verbeek JH. Personal protective equipment for preventing highly infectious diseases due to exposure to contaminated body fluids in healthcare staff. Cochrane Library [Internet]. 2019 [citado 26 marzo de 2020];106. Disponible en: <https://www.cochranelibrary.com/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD011621.pub3/epdf/full>
5. Poller B. A unified personal protective equipment ensemble for clinical response to possible high consequence infectious diseases: A consensus document on behalf of the HCID program. Oxford Academic [Internet]. 2018 [citado 26 marzo de 2020]; Disponible en: [https://www.journalofinfection.com/article/S0163-4453\(18\)30261-5/pdf](https://www.journalofinfection.com/article/S0163-4453(18)30261-5/pdf)
6. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) [Internet]. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). 2020 [citado 26 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/infection-control/index.htm>
7. World Health Organization. (2020). Rational use of personal protective equipment for coronavirus disease (COVID-19) : interim guidance, 27 February 2020. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331215>. License: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo: Sandra Milena Corredor Suarez Contratista Subdirección de Enfermedades Transmisibles. Luisa Fernanda Moyano Ariza Contratista Subdirección de Enfermedades Transmisibles. John Echeverri Morales Contratista Subdirección de Enfermedades Transmisibles. Mónica Patricia Meza Cárdenas Contratista Subdirección de Enfermedades Transmisibles. Fecha: 07 de abril de 2020	Nombre y Cargo: Fanny Grajales Quintero Subdirectora de Riesgos Laborales. Claudia Milena Cuellar Segura Directora de Promoción y Prevención (E) Fecha: 07 de abril de 2020	Nombre y Cargo: Claudia Milena Cuellar Segura Directora de Promoción y Prevención (E) Fecha: 12 de abril de 2020